

BASES DE LICITACIÓN

BOLETINES INFORMATIVOS EN LAS ÁREAS DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL, DEL DERECHO TRIBUTARIO Y DEL DERECHO DE LA EMPRESA 2020

CENTRO DE APOYO Y PROMOCIÓN A LA FORMALIZACIÓN

MI PYME CUMPLE

NOVIEMBRE 2019

BASES DE LICITACIÓN: “BOLETINES INFORMATIVOS EN LAS ÁREAS DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL, DEL DERECHO TRIBUTARIO Y DEL DERECHO DE LA EMPRESA 2020”

El Centro de Apoyo y Promoción a la formalización, “Mi Pyme Cumple”, es un proyecto liderado por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (CNC), y cuenta con el apoyo técnico de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) y la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile, a través de su Programa de Formación Jurídica para Trabajadores y Empleadores y del Departamento de Práctica y Asistencia Legal, junto con la colaboración de algunas instituciones vinculadas al sector público y privado.

Esta iniciativa está dirigida a MIPYMES¹ que comparten características de vulnerabilidad o mayor dificultad para acceder a instancias de capacitación, información y/o asesoría en materia de derechos y obligaciones que la ley les impone en su calidad de empresarios y empleadores.

1) DISPOSICIONES GENERALES:

El Centro de Apoyo y Promoción a la Formalización MI PYME CUMPLE requiere de la confección de Boletines Informativos en las áreas de Derecho Laboral y de la Seguridad Social, del Derecho Tributario, del Derecho de la Empresa para ser subidos a su plataforma web www.mipymecumple.cl y dispuestos a su público objetivo.

2) OBJETIVO GENERAL:

Promover factores que estimulen la transición hacia la economía formal y al cumplimiento de la normativa vigente en materias propias del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, del Derecho Tributario, del Derecho de la Empresa y apoyar en aspectos de gestión contable y financiamiento en las MIPYMES acercando a ellas la normativa en términos sencillos y de fácil comprensión.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS:

El servicio a contratar contempla:

- Levantamiento de temáticas de importancia para el gremio empresarial en las áreas del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, del Derecho Tributario, del Derecho de la Empresa.
- Elaboración de boletines informativos redactados en *lenguaje claro*.
- Acercamiento instructivo de la normativa vigente al gremio empresarial.
- Difusión de materias de contingencia empresarial.

¹ Pequeñas y medianas empresas

3) OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Revisar las temáticas de contingencia empresarial que han sido levantadas y elaborar un listado, individualizando las materias que serán abordadas en cada boletín.
- Elaborar un boletín quincenal que abarque cada una de las materias definidas en el listado durante un periodo total no menor a cinco (5) meses.
- Redactar los boletines informativos en *lenguaje claro*, sometiéndolo previamente a la aprobación del equipo consultor del Centro MI PYME CUMPLE² para revisiones y ajustes, si, a parecer del equipo consultor, ellos procedieren.
- Difundir los boletines quincenales entre sus bases de datos y las del Centro MI PYME CUMPLE.
- Proponer nuevas temáticas de contingencia empresarial al Centro MI PYME CUMPLE en las áreas de: Derecho del Trabajo y Seguridad Social, Derecho Tributario y Derecho de la empresa³.
- Realizar boletines extraordinarios o en reemplazo de otros ya programados, cuando se trate de un tema contingente a determinar por el equipo consultor e informado con a lo menos cinco días hábiles de antelación

4) PRODUCTOS ESPERADOS

- Un boletín informativo quincenal de una extensión que vaya de no menos de una (1) plana completa (tamaño carta, margen normal, fuente times new roman, tamaño 11) y no más de cuatro (4) planas⁴.
- Que el boletín sea redactado en *lenguaje claro*, explicando tecnicismos jurídicos y acercando de manera sencilla la normativa aplicable al quehacer empresarial.
- Realizar, cada dos meses, una encuesta de satisfacción usuaria entre los beneficiarios del Centro y privados clientes de la entidad adjudicataria que reciban los boletines informativos.
- Someter los boletines, materias propuestas y cambios al equipo consultor del Centro MI PYME CUMPLE (desde ahora en adelante “El Centro”).

5) CONTRAPRESTACIÓN

La entidad adjudicataria recibirá como contraprestación por estos servicios, la inclusión de sus datos de contacto, dirección y logo en el Sitio Web del Centro sobre el cual se redactarán los boletines informativos, incluyendo su página web (si la tuviese), como colaborador. En adición a esto, podrá difundir este producto no tan sólo en las bases del Centro, sino también entre sus propios clientes.

² Contraparte técnica.

³ Entiéndase por tal, las áreas de: Derecho Societario, Corporativo, patentes y marcas.

⁴ Este punto se encuentra sujeto a cambios relativos a entregas y fechas, dependiendo de si la contingencia nacional amerita algún informe diferente o que reemplace a otro programado

Adicionalmente, dicho logo será incluido en todas las presentaciones realizadas por el Centro a lo largo de Chile, y también en las publicaciones que se suban al Sitio Web, presentándose como entidad colaboradora.

6) NORMATIVA QUE RIGE LA LICITACIÓN

La presente licitación se regirá por las por las bases de licitación, así como las consultas y aclaraciones de las mismas. En caso de discrepancia dentro del documento en comento, se interpretará en la forma más favorable al Centro.

Serán de cargo exclusivo de los proponentes todos los gastos y trabajos relacionados con la preparación, gestión, implementación, ejecución y presentación de sus ofertas. El Centro no reembolsará dichos gastos por ningún concepto, cualquiera sea el resultado de esta licitación.

7) INDIVIDUALIZACIÓN DEL MANDANTE

Nombre: CÁMARA DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE CHILE.

Domicilio: Calle Merced #230, Santiago, Región Metropolitana, Chile.

RUT: 70.008.310-1

8) PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas jurídicas que se desempeñen como Estudio Jurídico y con experiencia comprobable en la materia licitada (requisito excluyente), y que posean un giro que comprenda los servicios solicitados en estas bases.

No podrán participar:

- a. Quienes, dentro de dos años anteriores a la presentación de esta oferta, de la formulación de la propuesta o suscripción del contrato, hayan sido condenados por prácticas antisindicales o por infracción a los derechos fundamentales de los trabajadores o por delitos concursales establecidos en el Código Penal.
- b. Aquellos oferentes que tengan juicios pendientes con la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile, de cualquier tipo, materia o cuantía.
- c. Aquellos oferentes a quienes se haya terminado anticipadamente el contrato por incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales con la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile.

9) MODIFICACIÓN DE BASES

El Centro, por cualquier motivo y antes de 48 horas de que venza el plazo para la presentación de las ofertas, podrá modificar los documentos de la propuesta, mediante aclaraciones, ya sea por propia iniciativa o atención a las consultas realizadas por algún oferente. Estas modificaciones serán publicadas en la página: www.mipymecumple.cl

10) INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS

1. PUBLICACIÓN

El llamado a propuesta se hará mediante licitación pública, el cual se publicará en la página web del Centro: www.mipymecumple.cl.

Asimismo, se enviará una invitación directa a participar a aquellos abogados y estudios jurídicos que ya han colaborado anteriormente con el Centro. Lo anterior, no equivaldrá de manera alguna a una preferencia por sobre una propuesta u otra.

2. CONSULTAS Y ACLARACIONES SOBRE LA LICITACIÓN

Las comunicaciones y/o notificaciones oficiales entre El Centro y los oferentes serán exclusivamente por escrito. De esta manera, las consultas, así como cualquier otra documentación relacionada con la licitación, deberán ser enviadas al siguiente contacto:

Coordinadora: María José Rojas

e-mail: mipymecumple@cnc.cl

Por su parte, las comunicaciones y/o notificaciones a los oferentes se efectuarán al correo electrónico informado para tal efecto por cada uno de ellos.

Las consultas y solicitudes de aclaración de las bases de licitación y sus antecedentes, deberán formularse por escrito vía correo electrónico y dirigidas a la Coordinadora hasta la fecha indicada en el cronograma de licitación que se detalla más adelante. No se aceptarán consultas realizadas fuera de plazo o por un conducto diferente al señalado.

Las consultas efectuadas se responderán vía correo electrónico.

11) COSTOS DE LA OFERTA

Todos los gastos de cualquier naturaleza que incurran los oferentes para la preparación y presentación de sus propuestas, serán de su exclusiva cuenta y cargo, cualquiera sea el resultado de la licitación.

12) CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN

EVENTO	FECHA
Publicación Licitación	04 de noviembre de 2019
Inicio de consultas	05 de noviembre de 2019
Final consultas	15 de noviembre de 2019
Respuesta a consultas y aclaraciones	20 de noviembre de 2019
Recepción ofertas	Hasta el 29 de noviembre de 2019
Apertura ofertas	02 de diciembre de 2019
Evaluación ofertas	Entre el 03 y el 06 de diciembre de 2019
Adjudicación	18 de diciembre de 2019

13) FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Las ofertas deberán ser presentadas vía correo electrónico al mail mipymecumple@cnc.cl incluyendo 2 archivos en pdf: Número 1 “Ejemplo Boletín 1” y Número 2 “Ejemplo Boletín 2” respectivamente, indicando en el asunto del correo “Licitación” más el nombre del oferente, indicando en el cuerpo del correo el nombre o razón social del oferente, el correo electrónico de contacto (si es distinto al que se utiliza para enviar la oferta), abogado o representante a cargo, y número de teléfono.

14) CONTENIDO DE LOS ARCHIVOS NÚMERO 1 Y 2

El contenido de los archivos presentados por cada oferente, deben respetar los siguientes criterios:

1. Abarcar un tema de contingencia de, ya sea de:
 - a. Derecho Laboral
 - b. Derecho Tributario
 - c. Derecho de la Empresa
2. Su redacción debe ser en *lenguaje claro*.
3. Su extensión no debe ser menor a una (1) plana ni exceder las tres (3) planas.
4. Su formato deberá ser el siguiente:
 - a. Fuente: Times New Roman.
 - b. Tamaño de fuente⁵: 11
 - c. Interlineado: 1,15
 - d. Tamaño de página: carta
5. Cada uno de los archivos debe tratar un tema de contingencia distinto. Sin perjuicio de lo anterior, dichas entregas pueden corresponder a una misma área del derecho.

15) RECEPCIÓN DE OFERTAS

La recepción de ofertas será por correo electrónico, dirigido a mipymecumple@cnc.cl hasta el día indicado en el cronograma.

Revisión de los archivos:

La revisión de las ofertas de los archivos se realizará en un acto único, el día 02 de diciembre, , dirigida por una Comisión Evaluadora, integrada por miembros de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile, la Oficina Internacional del Trabajo y la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Se eliminará automáticamente a todo oferente que no presente en este acto cualquiera de los documentos exigidos por estas bases.

Se comunicará mediante correo electrónico el no cumplimiento de lo exigido por las bases.

⁵ En caso de realizar una cita, esta debe ser siguiendo las normas de la Revista Chilena de Derecho en tamaño 9.

16) EVALUACIÓN

Para la evaluación de las ofertas, la comisión considerará los criterios establecidos en el punto “14) CONTENIDO DE LOS ARCHIVOS NÚMERO 1 Y 2” otorgando los siguientes criterios de ponderación:

CRITERIO	DETALLE	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Tema de Contingencia	Abarca tema de contingencia en alguno de los ámbitos del Derecho propuestos.	60%	
Lenguaje Claro	Una comunicación está en lenguaje claro si la lengua, la estructura y el diseño son tan claros que el público al que está destinada puede encontrar fácilmente lo que necesita, comprende lo que encuentra y usa esa información. ⁶	20%	
Extensión	Respeta extensión mínima de 1 y máxima de 3 planas.	10%	
Formato	<ul style="list-style-type: none"> • Fuente: Times New Roman. • Tamaño de fuente: 11 • Interlineado: 1,15 • Tamaño de página: carta 	10%	

*Serán descalificadas las ofertas que no cumplan con los requisitos exigidos en estas bases de licitación.

17) ADJUDICACIÓN

La adjudicación será comunicada a todos los oferentes a través de las direcciones de correo indicadas en cada una de las respectivas ofertas.

El Centro de Apoyo y Promoción a la Formalización MI PYME CUMPLE se reserva el derecho de aceptar cualquiera de las ofertas presentadas, adjudicando la que resulte más conveniente para los intereses de esta entidad, ponderando las diversas ofertas, y podrá a su vez, rechazar fundadamente todas las propuestas declarando en ese caso desierta la licitación.

En caso de resultar dos o más ofertas con el mismo puntaje en la etapa de evaluación, se optará por la que haya formulado la oferta que contenga la preponderancia académica y lectiva más poderosa de acuerdo a los requisitos expresados en esta licitación.

⁶ <https://plainlanguagenetwork.org/plain-language/que-es-el-lenguaje-claro/>

El Centro podrá readjudicar la licitación, al segundo oferente mejor evaluado en el evento en que el oferente adjudicatario no suscriba el contrato dentro del plazo establecido.

La comisión evaluadora elaborará un informe con la evaluación de los puntajes de cada oferente y el orden de prelación, para la decisión final.

El adjudicado, esto es, una vez comunicada la adjudicación de parte del Centro, deberá manifestar su aceptación a más tardar dentro de los 5 días corridos siguientes a tal notificación.

18) PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto deberá ejecutarse previamente entre la primera semana de marzo y la última semana de julio del año 2020. Su renovación quedará sujeta a la evaluación del desempeño de los boletines realizados durante ese período, y será informado con una antelación de 2 semanas antes del vencimiento del plazo.

19) OBLIGACIONES ADJUDICATARIO

- a. Prestar los servicios en las calidades y coberturas especificadas en la propuesta.
- b. Prestar los servicios de la manera pactada con el Centro.
- c. Dar cumplimiento a las obligaciones y requisitos establecidos en las presentes bases de licitación.
- d. Utilizar sólo personal calificado para la prestación del servicio.

20) DOMICILIO Y JURISDICCIÓN

Las partes para todos los efectos legales y administrativos fijan su domicilio en la ciudad de Santiago de Chile y se someten a la competencia de sus tribunales de justicia.

ANEXO 1

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

Nombre o razón social	RUT
Dirección	Año Constitución
Comuna	Ciudad
E-mail	
Representante Legal	
Cargo	
Fonos	
Web	

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 2

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Yo, _____, Rut _____, en mi calidad de representante legal de _____, ambos domiciliados para estos efectos en calle _____ comuna de _____, vengo a declarar bajo juramento lo siguiente:

1. Que declaro conocer, haber estudiado y estar conforme con las bases de licitación de: **“BOLETINES INFORMATIVOS EN LAS ÁREAS DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL, DEL DERECHO TRIBUTARIO Y DEL DERECHO DE LA EMPRESA 2019”**.
2. Que los antecedentes presentados en la propuesta a dicho proceso de licitación son auténticos y fidedignos.

Fecha:

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL